

ACTA DE LA SESIÓN 644 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Encargado del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Armando Gómez Vieyra: P

Dra. María Lídice Soto Portas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Mtra. Sandra Chávez Sánchez: P

Dr. Hilario Terres Peña

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Jorge Iván Aldana González: P

Mtro. Mauricio Iván Panamá Armendáriz:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes: P

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Nataly Jaime Flores:

Sr. Jorge Rodríguez Ángeles:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Luis Armando Martínez Reyes: P

Sr. Ángel Orlando Noguez González:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Juan Mario Sastre Cuahutle: P

Sr. Carlos Daniel Miranda Viloría

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Christian Cristóbal Carbajal García:

Sr. Daniel Colín Díaz

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Alan Aerthon Sampayo Garrido: P

Ing. Beatriz Maldonado Teodocio

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 10:10 horas.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios a la propuesta de orden del día.

El Dr. Armando Gómez pregunta si se le invitó al Mtro. Gerardo Marcel Reyna a la sesión.

El Secretario del Consejo informa que se le envió un oficio de manera personal para que asistiera a la sesión.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba con mayoría de votos.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 638, 639 y 640 Ordinarias (Art. 51 del RIOCA*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).
 - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 2.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021 (Art. 289 del RIPPPA*).
3. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2021-2022. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
4. Asuntos Generales.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 638, 639 y 640 Ordinarias (Art. 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo solicita comentarios a las actas enviadas para su revisión.

El Dr. Armando Gómez comenta que en el acta 640 página 22, último párrafo hay un error en el nombre.

La Presidenta del Consejo responde que se hará la corrección, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las actas, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

644.1 Se aprobaron las actas 638 y 639 Ordinarias del 12 de noviembre de 2020 y 640 Ordinaria del 28 de enero de 2021.

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte de nuevas propuestas de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos de servicio social, se aprueban por mayoría de votos.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos subproyectos 829 de servicio social, se aprueban por mayoría de votos.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte de prórrogas de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social, se aprueban por mayoría de votos.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada a asuntos varios de servicio social

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los asuntos varios de proyectos de servicio social, se aprueban por mayoría de votos.

Acuerdos

- 644.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 644.2.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 644.2.1.1.1 CBI-1550 Generación de Software para optimizar el diseño y dimensionamiento de sistemas fotovoltaicos para la cogeneración de energía eléctrica. DINAR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V. M. en I. Luis Felipe Gutiérrez Martínez, Dr. José Rubén Luévano Enríquez.
- 644.2.1.1.2 CBI-1555 Recuperación electroquímica de metales a partir de baterías de desecho empleando como medio lixivante Disolventes Eutécticos Profundos. Dr. Jorge Iván Aldana González, Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé, Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha.
- 644.2.1.1.3 CBI-1556 Coloración de gráficas vía “Resolution search”. Dra. Laura Elena Chávez Lomelí, Dr. Javier Ramírez Rodríguez.
- 644.2.1.1.4 CBI-1557 Proyecto de Mentoría de la División de CBI. Dra. Teresa Merchand Hernández, Dr. Jorge Luis Flores Moreno, Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez, Dra. Angeles Belém Priego Sánchez.
- 644.2.1.1.5 CBI-1558 Evaluación de antenas para sistemas de radiocomunicación, visualización, medición y teledetección. Ing. Edgar Alejandro Andrade González, M. en C. Mario Reyes Ayala.
- 644.2.1.1.6 CBI-1560 Desarrollo de aplicación de Movilidad. Dra. María Beatriz García Castro.
- 644.2.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 644.2.1.2.1 CBI-829-407 Juntos: Servicio Social en Educación Básica. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Lic. Laura Angélica Tapia Figueroa.
- 644.2.1.2.2 CBI-829-408 Proyecto a distancia “Mis raíces indígenas”. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Mtra. Isabel Estela Hernández Esquivel.
- 644.2.1.2.3 CBI-829-409 Día Internacional de la Luz, Nodo México. Instituto de Física. Universidad Nacional Autónoma de México. Dra. Ana María Beatriz Cetto Kramis.

- 644.2.1.2.4 CBI-829-410 Informes energéticos de Dependencias y Alcaldías. Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Lic. Paola Aime Alvarado Carillo de Albornoz, C. P. Aime Jiménez Pineda.
- 644.2.1.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 644.2.1.3.1 CBI-1028 Determinación de la calidad Microbiológica del agua de los bebederos instalados en la Unidad Azcapotzalco de la UAM. M. en C. I. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones.
- 644.2.1.3.2 CBI-1120 Desarrollo e implementación de redes y equipos en el CEDAC - ALEXANDRIA. Ing. Romy Pérez Moreno.
- 644.2.1.3.3 CBI-1146 Centro de apoyo para docencia e investigación (CADI). M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez.
- 644.2.1.3.4 CBI-1183 Técnicas de visualización para el estudio de micromovimientos. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.
- 644.2.1.3.5 CBI-1257 Usos estructurales del bambú. M. I. José Juan Guerrero Correa.
- 644.2.1.3.6 CBI-1511 Desarrollo y aplicaciones de herramientas computacionales para el análisis estadístico de grandes bases de datos. Dr. Alejandro Ramírez Rojas, Dr. José Rubén Luévano Enríquez.
- 644.2.1.4 Se aprobó la inclusión de nuevos asesores en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1069 Elaboración de Problemarios.
Se incluyen: Dr. Salvador Arellano Balderas y Dr. Antonio Luis Baisón Olmo.
- 644.2.1.5 Se aprobó ampliar el cupo de prestadores de Servicio Social en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1541 Provisión de herramientas para el Centro de Maquinado VF1.
Se amplía hasta un total de 10 alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de equivalencias.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

644.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

644.2.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Sergio Valadez Delgadillo, matrícula 2193003755. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA, por un total de 161 créditos, que corresponden al 33.75% de la Licenciatura en Ingeniería Química.

2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

644.2.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

644.2.3.1 Se aprobó que Luis Antonio Montesinos Pérez, matrícula 209301934, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-P.

644.2.3.2 Se aprobó que Juan Pablo Rojas Rodas, matrícula 209203576, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 21-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

644.2.3.3 Se aprobó que José Armando Guzmán Gómez, matrícula 209306439, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 2 trimestres, a partir del trimestre 21-P.

2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada con la entrega de informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por mayoría de votos.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de periodo sabático, mayores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las categorías de periodo sabático mayores a un año, se aprueban por mayoría de votos.

El Secretario del Consejo da lectura a las solicitudes de periodo sabático menores a un año.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el periodo y las categorías de las solicitudes de sabático menores a un año, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada a una extensión de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibida la solicitud de extensión de periodo sabático.

Acuerdos

- 644.2.4 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 644.2.4.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 644.2.4.1.1 Informe de periodo sabático, del 14 de enero de 2019 al 14 de febrero de 2021, del profesor Hermilo Benito Goñi Cedeño, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 644.2.4.1.2 Informe de periodo sabático, del 19 de agosto de 2013 al 18 de agosto de 2014, del profesor José Rubén Luévano Enríquez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 644.2.4.1.3 Informe de periodo sabático, del 19 de septiembre de 2011 al 18 de marzo de 2012, del profesor José Raúl Miranda Tello, del Departamento de Electrónica.
- 644.2.4.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 644.2.4.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Ernesto Espinosa Herrera, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 644.2.4.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor José Raúl Miranda Tello, del Departamento de Electrónica.
- 644.2.4.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Leticia Nuño Licona, del Departamento de Energía.
- 644.2.4.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Jesús Isidro González Trejo, del Departamento de Sistemas.
- 644.2.4.3 Se aprobó el periodo y la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 644.2.4.3.1 Categoría de Satisfactorio a la solicitud por 6 meses del profesor Leonardo Di Girolamo Sigalotti Díaz, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 644.2.4.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 6 meses de la profesora Maribel Velasco Pérez, del Departamento de Energía.
- 644.2.4.4 Se aprobó la solicitud de extensión de periodo sabático por 10 meses del profesor Jorge Alfredo Esquivel Ávila, del Departamento de

Ciencias Básicas, aprobado en la sesión 631 Ordinaria por acuerdo 631.1.2.1.

2.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a la parte relacionada a la entrega de un informe de proyecto de investigación del Departamento de Sistemas.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo da por recibido.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de prórroga de proyecto de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

- 644.2.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos
- 644.2.5.1 Se recibió el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
 - 644.2.5.1.1 Proyecto SIS003-15
Visión Cognitiva Artificial: Procesamiento de imágenes, interpretación y aplicación.
Fecha de inicio: 19 de julio de 2015
Fecha de término: 18 de julio de 2020
Responsable: Dr. Gueorgui Khatchatourov
Área de Sistemas Computacionales
- 644.2.5.2 Se aprobó la prórroga al siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
 - 644.2.5.2.1 Proyecto SI002-18
Diseño, creación y aplicación de una metodología para el análisis y presentación de información académica utilizando Minería de Datos Educativa y visualización de información.
Fecha de inicio de la prórroga: 04 de abril de 2021
Fecha de término: 03 de abril de 2023
Responsable: M. en C. Josué Figueroa González

Área de Sistemas Computacionales

2.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021 (Art. 289 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Armando Gómez de lectura al dictamen presentado por la Comisión.

El Dr. Armando Gómez da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta que recibió un escrito el 26 abril del año 2021 y otro este mismo día por parte de los integrantes del área de investigación de ingeniería de materiales, se da lectura a los mismos, copia de ellos se encuentran en el expediente de la sesión.

Comenta que debe precisar lo que se leyó en la carta, relacionado a que existiera un conflicto de intereses, dice que la Comisión primero se integra y posteriormente se reciben las áreas postulantes, por lo tanto no se sabe qué áreas se van a presentar, en este caso sólo hubo una propuesta y el Dr. Daniel Muñoz en todo momento trató de respaldar la propuesta que había hecho para tratar que el área fuera reconocida con el premio, además dentro de los trabajos de la Comisión se acordó que él aportaría opiniones y para romper el conflicto no participaría en la votación final, reitera que él estuvo participando en todo momento apoyando la propuesta del área y al final no votó por acuerdo de la Comisión.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Gerardo Vázquez Huerta, el Dr. Mario Romero Romo y para el Dr. Manuel Palomar Pardavé, se aprueba por unanimidad.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad

El Dr. Iván Aldana, solicita que el punto sea circunstanciado, se aprueba por unanimidad.

Intervenciones circunstanciadas:

Dr. Gerardo Vázquez, buenas tardes a todos, ya ustedes escucharon los argumentos y las razones que tenemos para inconformarnos, solamente quiero hacer una precisión y remarcar algo que realmente a nosotros nos preocupa como área, respecto a la evaluación que se hizo en referencia al área, en el informe se menciona que no todas las funciones sustantivas de la Universidad son cubiertas completamente, eso se debe al bajo impacto en los Planes y Programas de Estudio por la falta de desarrollo de material didáctico y la generación de bienes y servicios al sector público y privado, es cierto que hubo omisión de algunos

probatorios, que dicho sea de paso, no nos fueron requeridos como en otras ocasiones en las mismas condiciones que otras áreas y si a algún área se le permitió, también a las demás; sin embargo, aún en el caso de que nosotros hubiéramos omitido esos probatorios, el área si cuenta con ese material didáctico como lo aclaré en la entrevista, en la entrevista mencioné que teníamos materiales didácticos para tres UEA en específico, que en realidad son cuatro, mencioné que esas notas de curso no han sido publicadas pero que las teníamos e incluso se están utilizando para cursos de oxidación y corrosión, para el laboratorio de oxidación y corrosión y eso se los mencioné en entrevista.

Además, en específico se nos dice que también tenemos omisión de otros probatorios, sin embargo esta omisión no significa que nosotros no hayamos cumplido y no deben ser causa para desprestigiar o demeritar al área, los comprobantes como las distinciones del SNI o del PRODEP son fácilmente verificables, otros probatorios también relacionados con la docencia, pues varios profesores contamos con material didáctico, notas de curso, aulas virtuales y artículos que sirven como bibliografía en las distintas UEA.

Respecto a las afirmaciones sobre el liderazgo, supongo que esta afirmación se debe a que en esta ocasión, en esta última participación en el premio, algunas de nuestras actividades disminuyeron, ya se ha mencionado que el covid influyó, no es una justificación completamente al 100 y debemos reconocer que el año 2020 fue un año completamente diferente, no presentamos evidencia de la organización de eventos como los seminarios o conferencias pero en este sentido quiero decir que yo llevo cuatro años como jefe de área y desde el 2017 he organizado varios seminarios y conferencias para los alumnos y han sido abiertas al público, en promedio en los años 2017, 2018 y 2019, promedié seis seminarios que se organizaron por año, excepto en el 2020 que es el que se está evaluando, esto fue por una circunstancia que también, como se había anunciado desde el inicio de la pandemia en marzo, se nos dijo que la pandemia se iba a controlar o a disminuir en el mes de junio, eso dicho por Gatell, entonces nosotros esperábamos en junio continuar con nuestras labores, en la impartición de estos seminarios que siempre se hacen consistentemente en el año desde 2017, que soy jefe de área, pero también anteriormente, entonces no se dieron esas condiciones porque no terminó la pandemia, se extendió todavía más y entonces nunca pudimos hacer las conferencias presenciales, no se organizaron seminarios, esta es una de las razones; sin embargo, esa realización de eventos que no es la única responsabilidad que tiene un jefe de área, me ha tocado habilitar laboratorios y la certificación de CACEI, yo tuve todas las iniciativas que se me encargaron y que se me encomendaron para cumplir con todas estas actividades y cumplir con la certificación, además de esto he sido coordinador del grupo temático, fui durante

dos años y nadie me ha acusado que es falta de liderazgo, he sido entrevistado ya con esta tres veces para el premio a las áreas y en las dos entrevistas anteriores hemos sido ganadores de este premio, hemos cumplido con todas las funciones que se nos han encomendado y eso nos ha permitido ganar estos premios en 2017 y 2019, sin embargo parece que eso no es suficiente y entonces en esta ocasión la Comisión decidió que no tengo suficiente liderazgo.

Además de esto, en lo que no estoy de acuerdo en la emisión de este dictamen, es que se demerite y se hagan afirmaciones de que no cumplimos las funciones sustantivas siendo que todos los profesores entregaron sus dictámenes EDI, que a la mejor no todos fueron de 2020, es la razón por la que se nos califica con 0, para cualquier dictamen EDI como ustedes saben, el hecho de que un dictamen EDI sea aprobado y se le dé la beca a un profesor implica que está cumpliendo con sus actividades de docencia y de investigación, cosa que también fue descalificada en este informe.

Por esas razones, además de las que ustedes escucharon, no me quiero alargar más, pero manifestamos nuestro completo rechazo a este dictamen y yo les solicito que no sea considerado para el análisis y discusión de este punto.

Presidenta del Consejo, muchas gracias Dr. Gerardo Vázquez, le pido por favor al Dr. Manuel Palomar Pardavé nos comparta lo que viene a comentar a este pleno.

Dr. Manuel Palomar, agradezco a este honorable Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que me otorgara el uso de la palabra y justamente quiero iniciar mi intervención aclarando que considero a este Consejo como honorable, porque pienso que cada uno de sus integrantes lo es, sin embargo al estar constituido por seres humanos no está exento de cometer errores, después de todo errare humanum est, errar es de humanos, equivocarse es intrínseco a la naturaleza humana, por lo que hay que aceptar los errores y aprender de ellos para evitar que se repitan, afortunadamente al ser académicos espero que antepongan los criterios académicos a otros, como por ejemplo burocráticos y en su caso corregir los errores cometidos en aras de la propia justicia.

En este sentido les comento que el propio dictamen de la Comisión del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021 es erróneo, a la letra dice, esta Comisión recomienda al Consejo Divisional declarar desierto el otorgamiento al premio a las áreas de investigación 2021, este dictamen le recomienda al Consejo Divisional algo que no está en sus facultades hacer, declarar desierto el premio a las áreas de investigación 2021, dado que es el Consejo Académico el único al

que le compete convocarlo en atención al respectivo acuerdo del Rector General y en su caso otorgarlo o declararlo desierto, es por lo tanto claro que este dictamen debe ser corregido, sin embargo aún hay más cosas susceptibles de ser enmendadas en el informe de la Comisión.

Quiero llamar la atención sobre el informe y dictamen emitido por la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas a las Áreas de Investigación del año 2020, debido a que contiene importantes similitudes y claras desigualdades respecto de la correspondiente Comisión 2021, al igual que en el 2021, en el 2020 sólo se postuló un área de investigación al premio, en ese entonces fue el área en ingeniería energética y electromagnética del Departamento de Energía, excelente área por cierto, y al igual que en este año, en el 2020 la Comisión estuvo integrada por el Dr. Daniel Muñoz Encargado del Departamento de Materiales y del Dr. Alejandro Reyes Jefe del Departamento de Sistemas, el jefe del área participante de energía no formó parte de la Comisión, la Comisión de 2020 de manera muy fundamentada emitió el siguiente dictamen, de conformidad con estipulado en la convocatoria del premio a las áreas de investigación del 2020, la Comisión recomienda proponer al académico de la unidad Azcapotzalco el otorgamiento del premio a las áreas de investigación a la siguiente área, Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, por cierto a la postre, esta área fue merecidamente distinguida con el premio a las áreas de investigación por el Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco.

Ahora algunas diferencias, saben ustedes cuantas veces se menciona en el informe de la Comisión 2020 las palabras, desarrollo de materiales didácticos, generaciones de bienes y servicios al sector público y privado o la oferta de cursos de actualización, ni para bien enalteciendo al área postulante por su excelente labor en estos quehaceres, ni para mal como lo hicieron según se habla en el informe 2021 en el que se habla sobre las supuestas faltas de estas actividades para menospreciar o denigrar las actividades de investigación del Área de Ingeniería de Materiales; sin embargo, a pesar de no ser mencionadas, era posible que el área hubiera reportado productos de trabajo correspondientes al grado 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA, correspondiente a la preparación de material didáctico, por cierto el único cuantificable, los otros por servicios del sector público y privado o los cursos de actualización, ni siquiera son mencionados en el acuerdo respectivo del Rector, ni en la convocatoria del Consejo Académico.

Al observar el anexo C, evaluación cuantitativa del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, se puede ver que ningún producto correspondiente al grado 1.1.3 le fue considerado a esta área, esto significa claramente que la falta de estas actividades no fue motivo para no proponer a esta área por parte de esta Comisión como merecedora al premio a las áreas 2020, ni para el Consejo Académico para

otorgarle dicho premio, en este anexo la Comisión otorga un puntaje a cada uno de los productos de trabajo de cada área, de acuerdo a los grados y subgrados relacionados con la investigación, ni el subfactor 1.1 ni con docencia en el factor 1.1.3 del artículo 7 del TIPPA, en el caso del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética el total de puntos otorgados fue el de 39,325, que dividido entre sus siete miembros son 5618 puntos por miembro, en el caso del anexo C, evaluación cuantitativa y cualitativa del Área de Ingeniería de Materiales correspondiente al dictamen 2021, esta Comisión otorgó un total de puntos de 52,690 que divididos entre sus siete miembros son 7527 puntos por miembro, este valor sin considerar que erróneamente no nos fue considerado el título de propiedad de una patente de invención reportada y con su debido comprobante incluido, de hecho en la entrevista le preguntaron al jefe de área que si hacíamos patentes, lo convertiría en 6000 puntos en total, quedando en un valor de 8384 puntos por miembro, esto muestra que ambas áreas tienen una muy alta productividad en los tipos de productos que corresponden a ser evaluados y considerados para los fines esta convocatoria.

En el caso del Área de Ingeniería de Materiales quiero destacar que dentro de esta productividad se destacaron 12 artículos JCR, 11 del cuartil 1 y 1 de cuartil q2, lo que es un claro indicativo de la alta calidad, originalidad y pertinencia de la investigación realizada por nuestra área al publicar en revistas del mayor índice de impacto en sus respectivas especialidades, pero no sólo eso es destacable, sino que más del 90% fueron realizadas en coautoría con los alumnos de Licenciatura y Posgrado de la UAM, lo que en sí es una clara evidencia del impacto de nuestra actividad como investigadores en nuestra actividad docente, más aún, los temas que investigamos son completamente coherentes con la docencia que impartimos, para muestra basta un botón, en el 2020 publicamos dos artículos relacionados con inhibidores de la corrosión de aceros para ductos, como los utilizados por PEMEX, que por cierto es un gran problema nacional, la corrosión como lo es a nivel mundial, atacamos problemas nacionales y una de las UEA que impartimos lleva por nombre oxidación y corrosión de los materiales metálicos, obligatoria para los ingenieros metalúrgicos y optativa para otras como es ingeniería física, es más que obvio que dicha coherencia entre la investigación realizada y la docencia impartida.

Para finalizar con los errores que detectamos, por cierto uno de ellos imputable completamente a nosotros, llamo su atención a la tabla uno del dictamen 2021 que tiene la evaluación global del área, esta tabla contiene 10 apartados, 10 de ellos cuantitativos, que de cumplirse todos se obtendría un total de 200 puntos en el 100%, en nuestra opinión el apartado C9, concordancia entre el plan e informe está mal calificado, dado que como expresamos en la carta que ya fue leída en el

pleno de este Consejo, no existe ninguna discrepancia entre el plan de actividades y el informe del área de ingeniería en el año 2020, siendo que en este caso la cantidad asignada debe ser 10 puntos en lugar de 8, el otro lado está relacionado con el apartado C8 promedio de los puntos acumulados, a pesar de que se entregaron los puntajes EDI otorgados por la Comisión Dictaminadora de Ingeniería de todos los miembros, seis de 2020 y uno del 2021, el único disponible en ese momento, sólo se consideró el puntaje del dictamen 2021 y se hizo caso omiso, al parecer, de los otros seis dictámenes, eso es claramente erróneo ya que debieron ser considerados todos los dictámenes y por lo tanto debe ser corregido el puntaje asignado a este apartado, siendo ahora de 20 puntos en lugar de los 8 asignados, si esto se hace se obtendría un total de 152 puntos en lugar de los 138 asignados, lo que correspondería a un 76% del total posible en lugar del 69% asignado.

El último error, este imputable totalmente a nosotros por no haber entregado desde un inicio los probatorios correspondientes al apartado C8, premios, distinciones y becas obtenidos durante el 2020 por los miembros, en este caso y dado que no se afectaría a los intereses de nadie, como ya se mencionó varias veces en la otra carta dado que no hubo otras áreas participantes, solicitamos a este Consejo nos permita entregar los comprobantes correspondientes, entre otros, los nombramientos de cinco de los miembros del Área de Ingeniería de Materiales como investigadores del Sistema Nacional de Investigadores, 3 nivel 3 y 2 de nivel uno, si esto nos es permitido, entonces el puntaje final asignado en este apartado sería de 20 en lugar de ser.... para un total de 172 puntos correspondientes al 86% del total.

Quiero mencionar que en caso de no ser consideradas ninguna de las modificaciones anteriores, entonces el puntaje reconocido por esta Comisión al Área de Ingeniería de Materiales sería el 69% ya mencionado, que por cierto es muy similar a 68% con 136 puntos otorgado al Área de Sistemas de Información Inteligentes en el informe de la Comisión encargada de analizar las propuestas para el premio a las áreas de investigación 2018, con este porcentaje dicha área fue recomendada para ser propuesta al Consejo Académico en su dictamen correspondiente.

*Por último y con fines de completar, quiero completar el aforismo que utilice al inicio de mi intervención, *errare humanum est, con, sed perseverare diabolicum*, que traducido literalmente significa errar es humano pero perseverar en el error es diabólico, muchas gracias.*

Presidenta del Consejo, muchas gracias a los Dres. Gerardo Vázquez y Manuel Palomar por acompañarnos en esta sesión y exponer su apreciación con respecto

a este dictamen y ampliar algunos aspectos que me parecen relevantes, ahora con todos estos elementos yo le pediría a los miembros de la Comisión si nos pudieran comentar a los miembros de este Consejo que no participaron de esa Comisión si tienen algunas inquietudes, algunas dudas que tengan que ver con el expertise de este asunto tan importante, les pediría que lo hagan.

Ing. Alan Aerthon, yo comparto las ideas de los doctores y soy un claro ejemplo de que el Área de Ingeniería de materiales es un área que debe ser considerada en este premio, empezando por ese punto de la docencia ya que se ha considerado que esta área no muestra indicios de trabajo, pero yo creo que si fue un error o está mal calificado, ya que yo estuve en la Licenciatura con ellos y si tuvo mucho impacto en mi vida, tanto académica como personal, ya que logre concluir mi servicio social, que en muchas áreas no se puede hacer ya que estuve en el laboratorio, me enseñaron muchas técnicas e igual logre publicar un artículo con el proyecto terminal que fue publicado en una revista indexada a nivel internacional y en consecuencia pude terminar mi Licenciatura para tener así un plus y gracias a ese artículo ingresar a la Maestría, así que yo sí pido amablemente revisar estos puntos ya que no comparto los resultados de esta Comisión.

Dr. Armando Gómez, como menciona el Dr. Manuel Palomar si hubo omisiones de alguna documentación y de hecho que viene claramente explícita tanto en la convocatoria de la División como del Académico, como yo se lo comenté al Dr. Daniel Muñoz, si no hubiera habido esa omisión claramente hubiera ganado por la excelente investigación que presentan y la formación de recursos humanos, sin embargo realmente como bien dice errar es de humanos y el problema es que en la documentación no entregaron lo que se estipula claramente en las convocatorias, ese fue el mayor argumento para solicitar que se declarara desierto, por la omisión de esta documentación que viene estipulada claramente en ambas convocatorias, del Consejo Académico y del Consejo Divisional, como también eso lo va a tener que revisar el Consejo Académico, esa omisión podría provocar que también en el académico dijeran que no es válida la propuesta del área, ese es el único comentario y que realmente es el argumento más fuerte, si tenemos argumentos sobre la parte de docencia y difusión pero la realidad es como menciona el Dr. Manuel Palomar, si no hubieran tenido esas omisiones tranquilamente hubieran tenido un alto puntaje meritorio para el premio, ese sería el comentario y es lo que también discutimos muchísimo en esta Comisión.

Dr. Iván Aldana, el Área de Ingeniería de Materiales desde su fundación ha participado en el premio a las áreas de investigación, como es sabido sólo puede participar un año si y un año no, en todas las veces que ha participado ha sido acreedora al premio a las áreas de investigación, en otras ocasiones a falta de algún documento, éste ha sido solicitado antes de que la Comisión emita su

dictamen, entonces si existen un poco de diferencias con respecto al trabajo que han venido desarrollando las comisiones pasadas, en este caso tampoco veo ningún problema en cuanto a que no hay ningún otra área de investigación de las más de 30 áreas que hay en toda la División, no estamos poniendo en riesgo la participación de alguna otra área, por lo tanto desde mi punto de vista yo no veo ningún problema en que algún documento que se haya omitido pueda ser presentado, dado que el que a final de cuentas el que otorga el premio a las áreas de investigación no es el Consejo Divisional sino que es el Consejo Académico.

Dr. Alejandro Ortiz, en el mismo sentido ya el Dr. Armando Gómez lo comentó, un poco comentar como estuvimos trabajando dentro de la Comisión, sí revisamos de manera puntual lo que son la convocatoria que emite el Consejo Académico y las modalidades que emitió este Consejo Divisional, estrictamente nos apegamos a lo que ahí mencionaban y claramente ahí se dice en los incisos c5 y c7, que es donde hubo falta de documentos probatorios, que se debe entregar la relación de premios y distinciones y sus comprobantes probatorios, en ese sentido esa fue nuestra decisión como Comisión, recomendar a este Consejo precisamente por eso, esa fue la principal causa de la cuestión, del punto c8 que es la parte de puntajes, sí había probatorios para varios miembros, sin embargo de acuerdo a la convocatoria y las modalidades, sólo uno de ellos cumplía con lo que mencionaba la convocatoria y es por eso que surgió ese puntaje, ese promedio de puntajes y ese valor que se mencionaba no fue 0 fue de 4, eso fue lo que en la Comisión trabajamos y se le otorgó, habría que revisarlo y discutirlo pero no sé la petición que hacen en estos momentos sobre entregar los probatorios o documentos que faltan, no sé si esto tenga calidad pero es algo que si se tendría que revisar.

Presidenta del Consejo, antes de continuar dando la palabra, decir que efectivamente ya no hay cabida para entrega de documentos, el análisis se hizo con base a la convocatoria y en todo caso se entrega como tal el documento al Consejo Académico, decir también que los documentos a los que se hace referencia, algunos de ellos no son solicitados en los criterios que se utilizan en el Consejo Académico, entonces ese punto podríamos decir que no es un obstáculo y la Comisión del Académico revisaría el documento tal y como está.

El Mtro. Roberto Alcántara, tengo sentimientos encontrados como en muchas ocasiones en los Consejos, primero es ser consciente del excelente trabajo que hizo la Comisión que analizó la postulación de esta área para el premio y coincido en el trabajo que hizo la Comisión, pero también como representante de la investigación en un departamento, considero que el objetivo del premio es estimular el trabajo que se hace en las áreas, sean áreas grandes, áreas medianas o de nueva formación, desde ese punto de vista creo que como Consejo debíamos darnos la oportunidad de analizar y discutir muy ampliamente, no sólo

basándonos en si entregaron o si no entregaron, sino que en el mensaje que queremos dar a la investigación de nuestra División, la oportunidad de volver a revisar el premio que estamos queriendo otorgar o no, mi postura es que sí debemos analizarlo, los miembros del área ya nos hicieron ver que es necesario corregir y como es de sabios, por qué no le damos otra revisadita al asunto.

Como también ya se mencionó, no es este Consejo el que otorga el premio, este Consejo sólo sugiere y yo creo que por el bien de la investigación de nuestra División, nosotros no deberíamos limitarnos, sobre todo conociendo la calidad de los investigadores del área y la trayectoria del área, ya que no es la primera vez que se presenta y no sería la primera vez que recibieran el premio, ya lo ha ganado en ocasiones anteriores, hay un trabajo que respalda a esta área, yo creo que sería bueno que como Consejo buscáramos los elementos necesarios para poder apoyar su trabajo y presentarlo ante el Consejo Académico y finalmente que sea el Consejo Académico quien tome la decisión de si merece o no el premio al área, yo creo que como Consejo deberíamos apoyar a este departamento y a esta área en particular, que como bien lo señalaron en un año difícil para la investigación de todas las áreas, ellos tuvieron al menos la disposición de decir este es mi trabajo realizado.

Dr. Iván Aldana, me gustaría comentar con respecto a lo mencionado en la intervención anterior al Dr. Roberto Alcántara, con relación a lo que se omitió en la entrega de comprobantes de premios y distinciones, cabe señalar que tanto lo que son las distinciones otorgadas por el Sistema Nacional de Investigadores, como las otorgadas por el PRODEP son del dominio público, en dado caso de que se haya omitido entregar esos documentos pueden ser consultados en las respectivas páginas en el Internet, con respecto a lo que es la omisión de entrega de algún documento del área, valdría la pena resaltar que se trata de una Comisión Académica, la cual no debería de estar llena de burocracia, no estamos frente a una institución gubernamental que si no trae una copia de esto ya no te acepto todo lo demás, se trata de una Comisión Académica que debería ser abierta a que en un momento recapacitar acerca de un dictamen realizado por ellos, así que invito a los miembros de la Comisión a que hagan una reflexión considerando que no solamente es una cuestión de que el área de investigación quiera siempre ganar el premio, el área de investigación lo está haciendo por méritos propios, como bien se menciona el año 2020 y todavía lo sigue siendo este año, fue un año muy difícil en el cual hemos perdido valiosos compañeros de trabajo de aquí mismo de la Universidad, en el cual se destaca la parte de que el Área de Ingeniería de Materiales que está aportando lo suficiente para continuar con la investigación que se realiza en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así que los invito a que hagamos una reflexión, a que consideremos sobre todo lo

planteado por el Mtro. Roberto Alcántara al final y podamos hacer una reconsideración.

Dr. Alejandro Ortiz, es más como un tipo consulta, como Comisión ya entregamos un dictamen y recuerdo que la Comisión ya no existe, una vez que se entrega el dictamen se acaba su mandato, aquí la pregunta sería como proceder o cuáles serían los caminos, si aceptar el dictamen de la Comisión y votarlo o también apoyo la propuesta del Mtro. Roberto Alcántara de darnos oportunidad como Consejo de hacer una revisión, no sé si esto tenga sentido igual me gustaría consultarlo, como Comisión entregamos el dictamen, ya está ahí y no se puede modificar el dictamen si mal no recuerdo, el dictamen está firmado y emitido, la cuestión sería si aceptarlo o no y en caso de que no, cuál sería el camino.

Presidenta del Consejo, como comenta el Dr. Alejandro Ortiz ya está el trabajo de la Comisión el cual todos valoramos, es un trabajo muy concienzudo, de muchos días, muy apegado a una convocatoria, cuidando cada uno de los elementos, yo creo que son horas y horas de estar revisando información tratando de justificar el resultado que se da, los argumentos vertidos en esta sesión, que complementan información que me parece muy relevante y que nada más a lo único que nos ayudan es a confirmar la importancia de áreas como la que ahora estamos analizando en esta vía para proponerla o no al Consejo Académico, queda más que claro que es una de las áreas más potentes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, eso es innegable por el trabajo que realizan, por todo lo que hacen en todo como ya se ha mencionado, no solamente en la investigación sino que en todas las actividades que están ligadas a la docencia, yo lo que pudiera abonar al respecto, lo dijo el Dr. Manuel Palomar en una de las cartas, ya se dijo que ha sido un año de muy complicado, pero lo que yo sí pudiera decir, porque yo he estado al frente de eso, es que en todo este procesamiento que se ha hecho para retomar las actividades esenciales de investigación, una de las áreas que ha estado siempre con la mano levantada diciendo queremos retomar y así ya lo hemos logrado en el laboratorio en donde ellos trabajan, en uno de ellos que es un laboratorio grande se está aprovechando al máximo la capacidad de 13 personas que asisten para continuar con sus trabajos de investigación, ahí están alumnos de Posgrado, de Maestría y de Doctorado, tratando de avanzar en sus trabajos de investigación y poder concluir los estudios que están realizando.

Si bien la convocatoria establece una serie de puntos, cuando la Comisión hace esta valoración y resulta que es un 0, bueno si decirlo, la obligación dado que es un concurso es cubrir todos estos elementos, eso no lo podemos olvidar, la Comisión a lo que se apegó es a tratar de revisar de manera minuciosa que hubiese esos elementos y sí confirmar que no estamos en posibilidad de anexar

información, pero sí estamos en posibilidad de analizar los hechos, es de momento lo que tengo que comentar.

Dr. Armando Gómez, si pudiéramos oír el punto de vista de las Abogadas.

El Mtro. Roberto Alcántara, a reserva de lo que nos orienten las licenciadas considero que el trabajo de la Comisión es precisamente para que, como Consejo Divisional, tengamos una idea de lo que vamos a hacer, si el trabajo de la Comisión no nos da la idea total de lo que tenemos que hacer como Consejo, nosotros como Consejo podemos redactar un escrito en el que propongamos, si así lo consideramos, propongamos a esta área como merecedoras del premio y resaltar en este escrito las cualidades de su trabajo por las cuales consideramos debe ser merecedora al premio y ese sería el escrito que tendríamos que mandar al Consejo Académico, esto a reserva de lo que las licenciadas nos pudieran sugerir.

Presidenta del Consejo, precisamente la orientación va a ir en ese sentido, es decir, ya hay un documento, se da por recibido ya que es el informe, pero como nosotros vemos en los acuerdos, hay un punto que es un acuerdo a través del cual este Consejo, este Órgano Colegiado propone el envío de esta área para que sea considerada al premio a las áreas de investigación, acompañado de ese acuerdo hay que emitir una justificación y en ese sentido tendría que abrirse el espacio para elaborar una justificación, si esa fuese la decisión de este pleno, ya está aquí la Lic. Manterola, le pediría por favor nos explique a este respecto, que es lo que procedería.

Lic. Laura Manterola, básicamente sobre la duda que plantearon sobre el trabajo de la Comisión y el dictamen?

Presidenta del Consejo, sé que te desconectaste, para ponerte en contexto, se están vertiendo todos los argumentos y existe la inquietud, ya hay un dictamen, si el dictamen se quisiera modificar en otro sentido y se quisiera proponer al académico la postulación de esta área por este Órgano, una vez que se viertan todos los argumentos y los Consejeros tomen postura respecto a este asunto, que es lo que procedería, porque acompañamos ese acuerdo con una justificación, qué se puede hacer en ese caso.

Lic. Laura Manterola, como el punto del orden del día está redactado en el sentido de aprobación en su caso del dictamen que presentó la Comisión que en su momento se integró para la valoración de estas postulaciones, lo que procede en primer lugar es votar ese dictamen, una vez que el Órgano determine si lo acepta o no la acepta, yo en atención a lo que he escuchado y los comentarios que he escuchado son en el sentido de que si no se acepta es porque se quiere hacer

una nueva valoración, de si es conveniente llevar la postulación al Académico, entonces lo que se propondría en todo caso es no se acepta el dictamen y se podría hacer un receso con los integrantes que conformaron esa Comisión para una nueva valoración y que les presenten una propuesta de justificación de esta postulación, si es que ese es el sentido, pero sí tendrían que votar primero el dictamen que se envió.

Presidenta del Consejo, una pregunta para la votación, si estamos a favor es no enviar al académico, si estamos en contra sería enviar al académico, si se va hacia la segunda situación entonces sería hacer un receso.

Lic. Laura Manterola, se puede plantear así, vamos a votar el dictamen, si se decide aprobar el dictamen quiere decir que no hay postulación, si se decide ir en contra del dictamen es porque quieren que haya postulación y entonces se hace ese receso para elaborar la justificación, porque también hay otra argumentación que no la han de haber hecho porque no había postulado, hay una argumentación en la exposición de motivos del RIPPPA que tienen que enviar al Académico junto con el acuerdo y el dictamen, que en este caso sería la justificación para mandar esa postulación al Órgano Colegiado.

Presidenta del Consejo, ¿cuál es la recomendación de quienes integran en su caso, ese grupo de trabajo, que lo retomara y elaborara esa justificación?

Lic. Laura Manterola, la recomendación es que participen los mismos integrantes del Órgano que formaron la Comisión, claro, si es que están de acuerdo, es porque ellos ya tienen esa valoración previa que hicieron del área postulada y pueden tener mayor referencia al respecto, sin embargo, no es impedimento que pudieran participar otros integrantes del Consejo.

Presidenta del Consejo, así es, tienen todo el panorama general y todos los elementos.

Dr. Daniel Muñoz, la participación va en el sentido de que la Comisión ya hizo su dictamen y la pregunta era precisamente lo que ya comentó la licenciada, de si necesariamente tiene que ser la Comisión o el mismo pleno del Consejo Divisional el que pueda dar una recomendación diferente, porque de alguna manera la Comisión con los elementos que juzgó y en base a la convocatoria es que emitió su dictamen, quizá después de todos los comentarios que se han vertido, yo pueda decir que muchos de los comentarios que se han vertido fueron punto de discusión durante todo el trabajo de la Comisión, de la cual yo como jefe de departamento que hice la propuesta de postulación y como miembro de la Comisión, sin saber que una de las áreas del departamento a cargo del suscrito iba a participar, en mi caso yo participé de manera propositiva, pero objetiva en

cuanto a las evidencias presentadas, creo que cada uno de los puntos que se presentaron en el dictamen se revisaron, se discutieron ampliamente y las calificaciones otorgadas fueron fundamentalmente en base a las evidencias y en ese sentido la Comisión emitió su decisión en la cual yo me abstuve de votar para evitar un conflicto de interés, que yo no considero que existía conflicto de interés, pero la Comisión si lo manifestó desde el principio y yo desde el inicio me pronuncié a que si la Comisión consideraba que mi participación fuese conflicto de intereses, yo me abstendría de la votación y así se llevó a cabo el proceso.

Sin embargo yo observo como postulante del área de investigación, que el aspecto central por el cual se otorga el premio lo cumple cabalmente; sin embargo, en el contexto de la convocatoria hay que calificar diferentes aspectos que no se cumplieron en su totalidad, que ahí siento que fue un error del área no haber entregado los probatorios correspondientes y dada la experiencia que tienen de participar en este tipo de concursos en los que han sido favorecidos, creo que esa omisión si fue grave y creo que fue la que los puso en esta situación; sin embargo, en lo sustancial se cumple y mi participación en ese sentido, la pregunta es si el pleno puede decidir una redacción diferente, no tanto ya la Comisión porque la Comisión ya hizo su trabajo, hubo una amplia discusión y ese es el resultado, entonces lo difícil que la Comisión quisiera revertir su dictamen porque hubo una amplia discusión, eso lo puedo garantizar durante todo el trabajo que se hizo, pero estamos abiertos a que se hagan las dos posibilidades, que sea la Comisión o sugerir y creo que fuese mejor, que el pleno del Consejo Divisional el que tome la postura, si en su caso fuera diferente a la que se emite en el dictamen de la Comisión.

Mtro. Roberto Alcántara, si es lamentable que haya probatorios que no existen, pero en muchos quehaceres de nuestras actividades como académicos, podemos utilizar otro punto de vista, si con los probatorios existentes consideramos que esta área cumple los requisitos para postularla como un área de investigación que realizó un buen trabajo durante el año 2020, yo creo que con esa mentalidad a lo mejor la misma Comisión podría reanudar, no con la mentalidad de que si no comprobaron todo entonces no lo merecen, sino que con la mentalidad de que con lo que sí se puede comprobar acordamos que esta área puede ser acreedora a un premio de investigación.

Mtro. Arturo Lizardi, era en este mismo sentido, porque si vamos a volver a evaluar a esta área tenemos que trabajar sobre los mismos documentos que nos mandaron, no podemos aceptar extras según yo, a menos que todos estemos de acuerdo, entonces vamos a llegar casi al mismo resultado porque la Comisión ya trabajó en cada uno de los apartados y llegó a ciertos puntajes, entonces esto se vuelve controversial, reevaluamos con documentos probatorios o reevaluamos con

sentimientos de que sí se puede, de que sí merece el área esta postulación, hay que tener cuidado en ello, pero aquí lo que estamos tratando de valorar es un ámbito más amplio, solamente por favor, tenemos que seguir la reglamentación y la reglamentación es los documentos, no hay de otra, si yo voy a meter mis documentos a la Comisión Dictaminadora y si omito un documento, no me lo van a aceptar, si yo voy a ser Jefe de Departamento y si no meto mis documentos completos no me van a aceptar, entonces aquí podemos caer en una falta si no nos vamos con cuidado y planeamos bien esta nueva postulación o este nuevo dictamen.

Presidenta del Consejo, yo con respecto a lo que dice el Mtro. Arturo Lizardi, como ya se mencionó no se puede adicionar documentación al expediente de esta postulación, el expediente queda tal cual, lo que ahora estamos haciendo al abordar este punto en donde estamos teniendo diversos elementos, diversas aristas de esta postulación, me parece que eso es lo relevante, yo lo que creo es que si efectivamente en lo formal, en la convocatoria si bien se establecían algunos aspectos, no se puede decir lo contrario, efectivamente no se cubrieron, estamos juzgando hechos y yo creo que el hecho es que no se entregó, punto, es este espectro de riqueza que tienen las áreas de investigación y entonces como ya lo dijo el Mtro. Roberto Alcántara en algún momento, cuando nosotros proponemos al Consejo Académico es que estamos reconociendo el valor de esa área, si hay elementos de forma y de fondo no hay que olvidar siempre y no vamos a violentar nada, ya lo dijo el Dr. Palomar hace un rato, en un área que se propuso al académico en un periodo pasado, también el puntaje no fue altísimo pero sin embargo se hizo acreedora al premio a las áreas de investigación.

Yo creo que hay cosas que son fundamentales y que son de peso, no podemos negar ninguno de nosotros la producción, la calidad y el nivel que tiene esta área de investigación, reitero es una de las áreas más fuertes que tenemos en la División, eso es lo que está sobre la mesa, no se niega el trabajo de la Comisión, el trabajo fue pulcro y muy bueno, si hay cosas con las cuales, lo manifiesto abiertamente, me parece que no fueron tan adecuadas, no estoy de acuerdo en emitir juicios de valor tampoco en un dictamen, por ejemplo el decir que el jefe del área no tenía liderazgo suficiente, no estoy de acuerdo en esa parte y lo manifiesto, también como miembro de este Consejo tengo el derecho de decir estas cosas que no quisiera guardarlas, yo creo que en el ánimo de trabajar de una forma muy académica si nos tenemos que ceñir siempre a lo que se establece en la Legislación y en este caso a las convocatorias y a tenernos siempre a los hechos que están ahí y el trabajo que hizo en ese sentido la Comisión es muy bueno, ahora, el no postularla como acreedora a este premio al Consejo Académico, es lo que podríamos y eso lo que estamos ahora tratando de dilucidar.

Dr. Iván Aldana se hablaba un poco antes de su intervención doctora con respecto a sentimientos, yo considero que no es una cuestión de sentimientos de lo cual estamos hablando, no se trata de si el área me cae bien o me cae mal, si yo siento que el área merece o no ser propuesta ante el Consejo Académico para el premio, se trata de los hechos que se demuestran, del trabajo que el área ha mostrado y de evidencias de lo que se ha venido realizando, entonces si los exhortó a todos los miembros del Consejo a que consideren la postura del área, sobre todo por parte de la Comisión se hizo mucho hincapié en que no se veía reflejada la parte de la docencia en la producción del área, lo cual yo consideró que no es correcto porque vean, la mayor parte del trabajo que se realiza en el área es en conjunto con los alumnos, ya tenemos todos la evidencia de ello, entonces sobre todo invitarlos a que hagamos una reflexión y sentemos un antecedente por este premio va a seguir saliendo año con año, en esta ocasión le tocó al Área de Ingeniería de Materiales pero en años posteriores probablemente toque al área de la cual forman parte cada uno de ustedes, entonces si sería bueno la parte de definir muy bien los criterios que se van a analizar a futuro para que quede esto asentado como precedente.

Dr. Luis Fernando Hoyos, yo no creo que la Comisión haya hecho un trabajo demasiado rápido y con poca reflexión, yo creo que se tomaron su tiempo para llevarlo a cabo, pero estoy consciente de que un reconocimiento de esta naturaleza tiene que estar basado en hechos y un hecho fundamental es que la investigación que presenta el área postulante es de primer nivel, tienen 12 artículos JCR, presentaron 11 en cuartil 1 y eso es un hecho, no se trata de una simplificación subjetiva por parte de algún evaluador o de una interpretación o de la propuesta sujeto a una interpretación, la articulación que tienen en su investigación respecto a la docencia a mi también parece excelente, en el 90% de los artículos publicados aparecen estudiantes de Licenciatura o Posgrado, lo cual significa que hay una coherencia entre lo que están investigando y sus actividades de docencia y que están además haciendo participar a los estudiantes del proceso de realizar investigación, lo cual sin duda alguna tendrá un impacto extremadamente positivo en los estudios de posgrado que lleven a cabo, los de licenciatura que pasen a maestría y los de maestría que pasen a doctorado.

Respecto a la omisión de documentos, una cosa que a mí siempre me ha parecido más importantes son los hechos, será tal vez por mi formación y el tipo de trabajo que realizo en términos estadísticos, pero a nosotros nos importan los hechos y es un hecho que sus integrantes son parte del Sistema Nacional de Investigadores, dos de ellos son nivel III y eso por supuesto es independiente de si hayan entregado o no el papelito para probarlo, porque como ya lo mencionan algunos compañeros, esta información no es una información que no pueda consultarse,

es una información pública, por lo tanto yo sí creo que tienen merecimientos más que suficientes, aún haciendo un comparativo respecto a la entrega del premio de 2018 y aún sin considerar, por supuesto, una cuestión extra a la documentación que no entregaron, solamente por simple consistencia ellos obtuvieron un punto más que una de las áreas premiadas en el año 2018, entonces yo creo que es muy importante conservar, por supuesto, un mensaje positivo de las actividades de investigación que se realizan en esta División, a mí me parecería excelente, eso sí es un juicio de valor lo subrayo, que se premie a un área que fue la única que metió documentación, presentó trabajo extremadamente importante en uno de los años más difíciles que ha tenido la humanidad desde el siglo XIX, entonces creo que el mensaje es muy positivo y lo que estaríamos haciendo es que valoramos la investigación que se realiza nuestra División y que le damos por supuesto el peso correspondiente en el contexto que tiene y en la valoración que tiene dentro de las funciones sustantivas de la Universidad.

Lic. Laura Manterola, nada más para precisar algunas cuestiones derivadas de las intervenciones más recientes, y es que en primer lugar aquí no se está diciendo que la Comisión tiene que revalorar porque ya no existe comisión, la Comisión se disuelve una vez que termina su dictamen y cumple con su mandato y con la fecha prevista que le dio este Órgano, en ese sentido ya no existe esta Comisión, yo no estoy diciendo que se tiene que enviar a la Comisión y que ellos revaloren o revalúen, lo que yo dije es que si el Órgano decide que sí se debe postular al área, lo que sí es cierto es que se tiene que enviar una justificación de por qué el Órgano considera que se debe postular dicha área, eso es muy diferente, la propuesta era que participarán los integrantes de esa Comisión porque ellos ya tienen todo ese trabajo previo que implica valorar un área de investigación, que no es una cuestión que se pueda advertir en cinco minutos y que podría darles mayores elementos para elaborar esta justificación.

Otro punto que si me parece importante precisar, es que aquí hay dos cosas, el Académico emitió una convocatoria con ciertos requisitos y el Divisional con base en esa convocatoria tiene que emitir sus particularidades, en este caso lo que el Órgano tiene que tener muy en cuenta es que si ustedes mandan una postulación al Académico que no cumple con los requisitos señalados en la convocatoria, así sea un documento, esa área no se va a poder considerar para el premio, yo entiendo siempre esta discusión de que no se está cuestionando la pertinencia o el trabajo que hacen las áreas, pero están sujetas a la evaluación de un concurso y tienen que ajustarse a los requisitos que se prevén tanto en la convocatoria del Consejo Académico como en la convocatoria del Consejo Divisional.

No sé si me equivoqué, era que el punto es que no cumplieron con algunos de los requisitos que aprobó el Consejo Divisional y también se corre ese riesgo, de qué

certeza jurídica le dan a los participantes en este tipo de valoraciones cuando se deja pasar a un área que no cumplió un requisito, entonces ustedes como Órgano Colegiado que son los competentes para hacer postulaciones de áreas de investigación deben tener muy en cuenta a las propias reglas que ustedes aprobaron y también que se cumplan los requisitos que está pidiendo el Consejo Académico, porque si no, de todos modos, aunque este Órgano decida postular, el Académico no lo va a considerar para el otorgamiento.

Presidenta del Consejo, Lic. Manterola, dentro de los requisitos que plantea el Académico, no los tengo a la mano, ¿usted vislumbra alguno que pudiera poner en entredicho la postulación?

Lic. Laura Manterola, no tengo esa consideración, por eso la importancia de lo que les decía, que la Comisión nos pudiera decir específicamente qué documentos no se presentaron, porque yo escuchaba algo así de que tampoco se demostró cierto elemento, lo que el Consejo Académico pide son tres productos probatorios, es un informe, un plan, la justificación de este Órgano junto con el acuerdo, la valoración en términos de la exposición de motivos, eso es lo que yo en estos momentos les puedo decir que pide el Académico y el llenado de diversos formatos que si bien no piden los probatorios, sí se tiene que acreditar que sí se cumple con todo ese trabajo que se pide para otorgar un premio a las áreas, entonces aquí tienen que poder dar esa respuesta y son los integrantes que participaron en la Comisión, no su servidora porque yo no hago la valoración académica, si nos vamos a los hechos de los requisitos, son el llenado correctamente de los formatos, los tres productos probatorios, el informe, el plan y estos documentos que ya le corresponderá en todo caso a este Órgano Colegiado, de todos modos verificó la convocatoria y le precisó esa situación.

Dr. Armando Gómez, referente a ese punto, en la convocatoria del Académico dice, c7 la relación de premios o distinciones obtenidas en el año 2020 y la de los integrantes del área y por el área misma, c8 el promedio de puntos acumulados por integrante del año 2020 de acuerdo a las resoluciones de las comisiones dictaminadoras, el promedio que puede obtenerse de los dictámenes EDI de las y los académicos o bien la razón de la diferencia entre los puntos acumulados de las dos últimas evaluaciones entre los años otorgados para la beca a la permanencia, eso es exactamente lo que dice en la Académico y básicamente es lo que se ha venido discutiendo, que es lo que no estaba completamente entregado y adecuadamente entregado.

Dr. Manuel Palomar, en mi intervención trate de poner en claro que varios de los errores no eran de nosotros, el error de nosotros era no haber entregado esos probatorios de lo que acaban de leer y que está en la convocatoria, el c7, ahí nada

más dice que se entregue la relación de premios, nosotros entregamos la relación de premios y bueno iba sin justificantes, si ustedes no los quieren entregar porque eso es algo violatorio, de mi parte me parece francamente extraño, bueno, si no se quieren entregar pues se entrega la relación que nosotros entregamos sin probatorios, ya le pondrá el académico un 0 al igual que lo hizo la Comisión del Divisional a ese punto, la falta de un documento como eso no es motivo para que el Académico rechace esta propuesta, para nada.

Quiero ser bien claro, por ejemplo, en los puntos de cada profesor se entregaron los dictámenes, se entregó el del 2021, uno sólo porque era el único que se tenía disponible, pero se entregaron los de 2020 de todos los demás, lo que dice en este caso de cómo se debe evaluar, es que si no se tiene el de 2021 debe ser el promedio de los dos anteriores, bueno el promedio de los dos anteriores tendría que ser un 0 para el del 2018 y contemplar el del 2019 y eso es distinto al que como no entregaron el del 2018 entonces eso falta, no, si no entregamos en el 2018 entonces es un 0 ahí y los probatorios del 2019, eso en principio debería ser tomado en consideración y no ponerle un 0 como consideraron, no le pusieron ningún valor a ese punto.

Y en el último, el de la concordancia, están también creo que equivocados, pero lo más importante a resaltar es que la Comisión, como terminé mi intervención de hecho fue ok, si no se hace ninguna, en absoluto ningún cambio, la Comisión resolvió porque teníamos un 69% de cumplimiento de todos esos puntajes, dijo es bajo y dijo es bajo porque no entregaron los probatorios de los premios, ok ya nos castigaron es un 0 ahí y por eso quedamos con ese 69, aunque no reconocieran ningún otro error como los que yo mencioné, quedamos todavía con una valoración en porcentaje que es ligeramente superior, como ya se dijo, a otra área que sí fue recomendada, entonces ustedes recomiendan y vuelve a analizar el Académico, si hay cosas que aparezcan con 0 entonces el Académico dirá que es 0 pero no por eso, porque sí está la relación que es lo importante, sí mencionamos que tenemos premio, no fue que pusimos 0 no es cierto, sí pusimos que teníamos los premios, el error ahí fue que no se incluyeron los probatorios pero sí se incluyó la relación.

Dr. Armando Gómez, respecto a los probatorios, si vimos que nada más teníamos un dictamen de beca a la permanencia, pero como dice la razón de la diferencia, es que se necesitaba hacer la relación de la diferencia entre los dos dictámenes, por eso no se consideró el dictamen de beca a la permanencia de no recuerdo qué elemento del área y es por eso que nada más se tomó en cuenta el EDI de un integrante que si entregó, pero si vimos que entregaron un dictamen de beca a la permanencia.

Secretario del Consejo, dos elementos que pueden abonar a la discusión, uno de ellos tiene que ver con si se va a reconsiderar o no, pero aquí está el punto, si el pleno considera que la relación de premios que incluyó el área en donde no incluyó los comprobantes es información pública, correspondería al pleno ir a buscar en Internet para corroborar esa información dado que, como argumenta el área, es pública y respecto al c8 donde se tenía que hacer un cálculo promedio de puntos, lo que las modalidades piden es, ya sea el EDI 2021, que ya quedó claro que sólo un miembro lo entregó, o en su defecto los dos últimos dictámenes de beca, no los dos últimos dictámenes de EDI, eso es lo que pide tanto la convocatoria del Académico como las modalidades del Consejo Divisional.

Presidenta del Consejo, ya se vertieron los diferentes elementos de este punto, entonces vamos a proceder ahora a la votación.

Dr. Armando Gómez, es si la votación podría ser oculta.

Presidenta del Consejo, Lic. Laura Manterola para tener claridad todo el Órgano, ¿cómo sería la votación?, si nos comenta por favor.

Lic. Laura Manterola, como les sugería a su momento hay que votar el dictamen que presenta la Comisión y hacer esta aclaración de que si se vota a favor del dictamen es que no se postula y si se vota en contra es que sí se postula y entonces ya tendrían que ver qué mecanismos adoptan para elaborar la justificación.

Presidenta del Consejo, les queda claro a todos o tiene alguien alguna duda, retomo lo que dice la Lic. Laura, procederíamos a votar el dictamen.

Dr. Luis Fernando Hoyos, una disculpa, nunca he votado de manera secreta, cuál es el mecanismo que tiene la División, va a aparecer un botón o qué.

Presidenta del Consejo, sí, aparece un recuadro donde se solicita la votación, se elige una de las dos opciones y entonces se procesa el sentido de la votación y se presenta como un porcentaje o también numéricamente, entonces retomando, votar el dictamen sería en dos sentidos, a favor significa no postular el área al Consejo Académico, o sea que a favor es que estamos de acuerdo con el dictamen y el dictamen es no postular, votar en contra significaría sí postular y ya después veríamos el mecanismo para resolver la parte de la justificación, le pregunto al equipo de cómputo si ya está instrumentado el proceso de votación, tiene que aparecer al centro de la pantalla un recuadro con las opciones de a favor, en contra o abstención.

Secretario del Consejo, me voy a permitir explicar nuevamente la mecánica, la pregunta que les va a aparecer para que emitan su voto sería ¿está de acuerdo en

el dictamen de la Comisión encargada de analizar las propuestas para el premio a las áreas de investigación? Las opciones van a ser a favor, en contra y abstención, en el entendido como ya se explicó que un voto a favor sería que no habría postulación y un voto en contra sería que sí habría postulación y se explorarían los mecanismos para elaborar una justificación.

Presidenta del Consejo, muy bien, entonces si presentan el cuadro de votación, antes ¿alguien tiene alguna duda?, bueno procedemos a la votación, eligen la opción que consideren y envían por favor.

Secretario del Consejo, ya todos votaron, permítanme hacer un conteo, sugiero hacer un receso para que el personal de cómputo apoye a Luis Martínez porque no puede emitir su voto, cinco minutos, se aprueba por mayoría.

Presidenta del Consejo, hubo un problema técnico entonces vamos a retomar la votación desde el inicio.

Secretario del Consejo, les van a presentar nuevamente la pregunta para que voten, sólo aclarar que será mayoría simple, es decir, mayor número de votos, adelante con la pregunta por favor, pueden votar ahora.

Bien voy a finalizar la votación y la voy a mencionar, hay seis votos a favor, hay seis votos en contra y dos abstenciones, tenemos empate en la primera votación y la tenemos que repetir, algún comentario.

Presidenta del Consejo, nada más aclarar los términos de la votación, vale la pena dado que es una votación muy particular, que no se preste a confusión la expresión que estamos emitiendo a través del voto, si nos explica nuevamente y vamos instrumentando nuevamente la votación.

Secretaría del Consejo, sí, podemos repetir nuevamente los argumentos, hay un dictamen por parte de la Comisión el cual puede ser aprobado o no por el pleno del Consejo, votar a favor implicaría que se acepta el dictamen y que no habría postulación del área al Consejo Académico, un voto en contra sería no aceptar el dictamen y enviar la postulación del área al Consejo Académico y se tendría que elaborar una justificación, pero ya en su momento se definirá el mecanismo para elaborarla, voy a lanzar nuevamente la votación, ya lo tienen en pantalla pueden votar por favor.

Voy a mencionar los votos, a favor son seis votos, en contra son seis votos y abstenciones hay dos, prevalece el empate.

Presidenta del Consejo, cuando esto sucede por dos ocasiones en una votación, lo que está previsto es tener un voto de calidad, mi voto es en contra del dictamen.

Secretario del Consejo, entonces no se aprobaría el dictamen de la Comisión, restaría encontrar un mecanismo para enviar la postulación del área al Consejo Académico y se tendría que formular una justificación, lo que quedaría es encontrar ese mecanismo, una opción sería que el pleno del Consejo otorgue un voto de confianza a la Directora de la División para que elabore la justificación, la otra es que se encuentre un mecanismo en el pleno diferente a la que acabo de comentar.

Presidenta del Consejo, podríamos someterlo a votación si estamos de acuerdo.

Dr. Armando Gómez, ¿podríamos consultar a las Abogadas?

Secretario del Consejo, ¿cuál sería el sentido de la consulta?

Dr. Armando Gómez, si podríamos dejar el voto de confianza a la Directora o tendríamos que integrar una Comisión nueva.

Lic. Laura Manterola, eso lo determina el Órgano, ya en otras ocasiones se han dado votos de confianza para la Oficina Técnica, para la Presidencia o para la Secretaría, yo no le veo inconveniente, lo ideal sería que lo hiciera el pleno, no en el pleno, les sugerí un receso de unos 15 minutos para que se elabore esta argumentación, pero si se determinan darle el voto de confianza es también válido, es acuerdo del Consejo.

Presidenta del Consejo, ¿podríamos someter estas opciones a votación, verdad?

Lic. Laura Manterola, si claro.

Presidenta del Consejo, si les parece procesamos a través del voto, la opción uno es dar un voto de confianza a la Presidencia con el objeto de elaborar la justificación y presentarla junto con el acuerdo que se entrega al Consejo Académico y la segunda opción sería que en este pleno se diera un receso para que fueran en principio los miembros de la Comisión y aquellos miembros de este Consejo que quisieran participar, no habría limitación en este sentido, entonces la opción uno es un voto de confianza y la opción dos es que se elabore a partir de los miembros de este Consejo, ¿algún comentario?, si nos pueden apoyar para instrumentar la votación o si prefieren que sea abierta, quien este a favor de dar un voto de confianza favor de manifestarlo.

Secretario del Consejo, veo 13 votos a favor, entonces se da un voto de confianza a la Presidenta de este Órgano de elaborar la justificación para hacer la postulación del área al Consejo Académico.

Presidenta del Consejo, muchas gracias a todos, digamos que ya se resolvió este punto y ahora lo que procede es que elaboremos esta justificación y la enviemos al Académico.

Acuerdos

644.2.6 No se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021.

644.2.6.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, a la siguiente Área:

Área de Ingeniería de Materiales, Depto. de Materiales.

644.2.6.2 Se aprobó dar un voto de confianza a la Directora de la División, para que elabore la justificación que se anexará a la propuesta para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021 y que se enviará al Consejo Académico.

3. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2021-2022. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo comenta que es la última sesión de esta representación y ahora se está recibiendo el informe del Comité Electoral, solicita al Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes presente el informe.

El Dr. Luis Fernando Hoyos da lectura integral al informe presentado por el Comité Electoral.

La Presidenta del Consejo agradece el trabajo realizado por el Comité ya que es un trabajo muy importante que permitirá hacer el cambio de representación, da por recibido el informe y procede a hacer la declaración de los miembros electos.

Acuerdos

644.3 Se recibió el informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2021-2022. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:
PERSONAL ACADÉMICO
Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez
Suplente: Eduardo Basurto Uribe

Departamento de Electrónica
Propietario: Irma Irasema Siller Alcalá
Suplente: Jorge Miguel Jaimes Ponce

Departamento de Energía
Propietario: María Berenice Guadalupe Quintana Díaz
Suplente: José Luis Ramírez Cruz

Departamento de Materiales
Propietario: Francisco González Díaz
Suplente: Silvia Corona Avendaño

Departamento de Sistemas
Propietario: Maricela Claudia Bravo Contreras
Suplente: Leonardo Daniel Sánchez Martínez

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química
Propietario: Abigail Arenas Morales
Suplente: Regina Liz Pérez Vega

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica
Propietario: Martín Alejandro Pérez Cruz
Suplente: Ana Gloria Velasco Jiménez

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica
Propietario: Saúl Arreola Acosta
Suplente: Alejandro Aníbal Ortega Peraya

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica
Propietario: Neybeth Saamantha Canizal Gonzalez
Suplente: Ostin Uriel Martínez Campos

Posgrados
Vacante
Vacante

4. Asuntos Generales.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario Académico presente lo relacionado a asuntos generales.

El Secretario del Consejo informa sobre la renuncia del Dr. Carlos Avilés Cruz como representante titular del sector académico del Departamento de Electrónica.

Informa sobre la renuncia de la Dra. María Lídice Soto Portas como representante suplente del sector académico del Departamento de Ciencias Básicas.

El Mtro. Arturo Lizardi da lectura a un oficio presentado por profesores del Departamento de Energía relacionado al seguro de gastos médicos mayores, comenta que estuvieron de acuerdo en aportar el dinero por la importancia de renovar los seguros; sin embargo, no están de acuerdo en la forma en que se hizo, cree que se debió haber consultado con más tiempo ya que va a haber ciertas afectaciones para el Departamento y para las áreas, hace un llamado a las instancias correspondientes para que en el futuro ese tipo de aportaciones se vea desde un año anterior para que luego no tengan que disminuir el presupuesto asignado, agrega que ese presupuesto ya estaba planeado y ahora tienen que buscar que es lo que van a hacer.

La Presidenta del Consejo agradece los comentarios, dice que como todos saben fue un año atípico por la pandemia, se les explicó que debido a eso aumentó la siniestralidad y el costo de los seguros, en ese sentido, si bien ya estaba planeado financieramente en la Institución el monto destinado al pago del seguro de gastos médicos mayores, se debía cubrir otra parte, así se le informó a los Jefes, también se les informó que se revisaron diversas alternativas, pero dada la circunstancia de salud se consideró pertinente continuar con el seguro tal y como está actualmente por que este ha brindado cierta tranquilidad que otros seguros no han ofrecido, el monto a cubrir era muy alto para la Universidad y se realizó un prorrateo entre las diferentes instancias y el impacto económico para todos es considerable, agradece a todos que se haya logrado reunir lo solicitado por la Secretaría General, concluye diciendo que si hay planeación pero cuando hay eventos que generan tanta incertidumbre o cambios, se deben tomar decisiones en el sentido de procurar el bienestar de la comunidad.

Solicita más comentarios, al no haber, les agradece su trabajo y desea éxito a los representantes salientes, da por concluida la sesión a las 13:58 horas.

Se entregó copia del oficio presentado por los Jefes de Área y el Jefe del Departamento de Energía, relacionado al pago del Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Se entregó copia de la renuncia del Dr. Carlos Avilés Cruz como Representante Propietario Académico del Departamento de Electrónica periodo 2020-2021.

Se entregó copia de la renuncia de la Dra. María Lídice Soto Portas como Representante Suplente Académico del Departamento de Ciencias Básicas periodo 2020-2021.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 652 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 13 de octubre de 2021.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o